



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

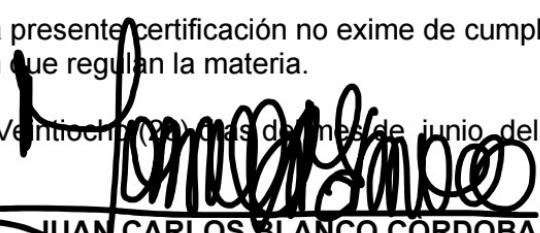
Que revisada la planta de personal del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestación de Servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: operario en confección industrial de ropa exterior; técnico en producción agropecuaria; técnico en operación turística local; técnico en mantenimiento de equipos de cómputo, técnico en cosmetología y estética integral; técnico en atención integral a la primera infancia; operario en instalaciones eléctricas para viviendas; en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021.

; en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021".

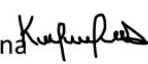
Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Quibdó, a los Veintiocho (28) días del mes de junio del 2021.


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

Director Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del
SENA Regional Chocó

Vo. Bo. Kelly Niño Serna, Coordinadora de Gestión Humana 

Proyectó y Revisó: Maria Angelica Vega Marcelín; Coordinadora de Formación
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector 